



Instituto Internacional para el  
Aseguramiento de la Calidad

# Dimensiones y criterios de evaluación para la acreditación de programas de pregrado

## Dimensiones

		Contexto institucional	Perfil de egreso y resultados	Condiciones de operación	Capacidad de autorregulación
Criterios	Características institucionales		Características del perfil de egreso	Estructura organizacional, administrativa y financiera	Integridad
	Características de la unidad responsable		Estructura curricular	Cuerpo académico	Autorregulación
			Resultados y efectividad del proceso de formación	Estudiantes y graduados	Proceso e informe de autoevaluación
			Vinculación con el medio e internacionalización	Recursos de apoyo	
			Investigación, Desarrollo e innovación		

<b>Dimensión 1 Contexto institucional</b>		
<b>Criterio</b>	<b>Subcriterio</b>	<b>Aspectos a considerar</b>
<b>1.1 Características institucionales</b> La institución que alberga el programa cuenta con políticas, mecanismos y procedimientos formalmente definidos. Estos orientan su quehacer, guían su desarrollo, aseguran su viabilidad con responsabilidad, y dan cuenta de su compromiso con su comunidad educativa y su rol social. Además, son de público conocimiento, se aplican sistemáticamente y cuentan con mecanismos de evaluación y actualización.	<b>1.1.1 Misión y propósitos institucionales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa está inserto en una institución cuya misión y visión son adecuadas para una institución de educación superior y son concordantes con las normativas legales que ordenan el funcionamiento de dichas instituciones en el país en el que opera.</li> <li>• El programa está inserto en una institución que reflexiona en torno a su quehacer, misión y objetivos, atendiendo a las demandas y necesidades de su medio local, regional y global, y, a partir de esas reflexiones define las formas en las que se inserta en ellos.</li> </ul>
	<b>1.1.2 Desarrollo institucional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa está inserto en una institución que define sus funciones fundamentales, niveles de formación y áreas de desarrollo atendiendo a su misión, visión y propósitos declarados.</li> <li>• El programa está inserto en una institución que orienta los procesos de admisión y formación de sus estudiantes en coherencia con su misión, visión y propósitos declarados.</li> <li>• El programa está inserto en una institución que está en condiciones de hacerse cargo con responsabilidad de las necesidades y características de los estudiantes que admite, respetando y valorando su diversidad de identidades, intereses y posibilidades.</li> </ul>

### 1.1.3 Políticas institucionales

- El programa está inserto en una institución que cuenta con políticas de desarrollo claras y debidamente establecidas. Estas son de público conocimiento y son sistemáticamente aplicadas.
- El programa está inserto en una institución que cuenta con políticas que definen y delimitan adecuadamente sus funciones y campos de acción, y establecen con claridad los mecanismos y responsables para el cumplimiento de sus metas.
- El programa está inserto en una institución que manifiesta un claro compromiso con el conocimiento. Este se expresa, al menos en:
  - El análisis sistemático de su propio quehacer.
  - El desarrollo de reflexiones acerca de los factores que inciden en el logro de sus propósitos.
  - El impulso de acciones concretas que utilizan el resultado de estas actividades en la mejora continua de su quehacer.
  - El compromiso con una actitud ética y de responsabilidad social en el desarrollo de sus diversas funciones asociadas a la docencia, la formación para la vida, el desarrollo de la investigación y la vinculación con el medio.
- El programa está inserto en una institución que reconoce su rol social y público y, en concordancia con él, define un compromiso ético en el desarrollo de su quehacer y en el impulso de sus actividades.
- La formación y las actividades impulsadas en el marco del quehacer de la institución se realizan en un ambiente de intercambio y diálogo propio de una comunidad universitaria abierta a la construcción de instancias participativas; con una perspectiva de reconocimiento y de respeto a la diversidad de identidades, características, intereses y posibilidades de los integrantes de su comunidad educativa; y en un ambiente académico libre de discriminación y atento a la promoción y el respeto de los derechos humanos.
- El programa está inserto en una institución que cuenta con políticas y reglamentos para superar las desigualdades, barreras, discriminaciones y brechas de género en los distintos ámbitos del quehacer universitario. Estos son sistemáticamente aplicados y públicamente conocidos.
- El programa está inserto en una institución que cuenta con políticas que le permiten gestionar los mecanismos necesarios para garantizar los apoyos y ajustes requeridos en atención la inclusión de las personas con discapacidad, a través de prácticas que eliminen las barreras existentes en sus procesos educativos y en el desarrollo de sus actividades.

**1.1.4 Bienestar universitario**

- El programa está inserto en una institución que ofrece a sus estudiantes, académicos y personal administrativo, técnico y de gestión, servicios de bienestar que atienden a la diversidad de condiciones, funciones, edades, necesidades, intereses y habilidades de quienes son parte de su comunidad educativa.
- El programa está inserto en una institución que propone a su comunidad educativa una oferta de servicios de bienestar amplia, pertinente y concordante con sus políticas institucionales, sus propósitos y objetivos declarados.
- El programa está inserto en una institución que cuenta con estrategias para fomentar la participación de los distintos agentes de su comunidad académica en las actividades de bienestar que impulsa.
- El programa está inserto en una institución que define y pone en marcha estrategias para fomentar la participación de los distintos integrantes de su comunidad académica en las actividades de bienestar universitario que desarrolla
- El programa está inserto en una institución que informa adecuadamente a todos los miembros de su comunidad educativa acerca de las normas vigentes y de sus reglamentos internos.
- El programa está inserto en una institución que informa adecuadamente a sus estudiantes y académicos sobre las características de los programas y programas de estudio que ofrece.
- El programa está inserto en una institución que cuenta con mecanismos para atender oportuna y eficazmente las distintas necesidades educativas y de bienestar de sus estudiantes, considerando para ello la diversidad, características y necesidades propias de quienes integran su comunidad académica.
- El programa está inserto en una institución que implementa mecanismos de seguimiento y apoyo académico a los estudiantes durante su proceso formativo.
- El programa está inserto en una institución que cuenta con mecanismos conocidos y sistemáticamente aplicados para evaluar el impacto y pertinencia de sus servicios de bienestar universitario y en base a dichos mecanismos toma medidas para perfeccionar su oferta y actualizarla.

## 1.2 Características de la unidad responsable

La unidad en la cual se inserta el programa cuenta con una declaración explícita de propósitos claramente definidos y susceptibles de verificación posterior, concordante con la misión y propósitos de la institución a la cual pertenece. Asimismo, el programa ha definido claramente sus metas y objetivos, incluyendo el perfil de egreso del profesional que pretende formar. Adicionalmente, es esencial que existan mecanismos que permitan evaluar el logro de los propósitos definidos.

### 1.2.1 Propósitos de la unidad

- Los propósitos de la unidad responsable del programa se encuentran explícitamente formulados, de tal manera que permiten establecer con claridad las metas y objetivos del programa, definir prioridades y tomar decisiones. En esta formulación se identifican aspectos significativos tales como:
  - Declaración de principios.
  - Énfasis básico y peso relativo de las distintas funciones institucionales (docencia, investigación, extensión, servicios).
  - Población objetivo.
  - Impacto esperado en el entorno y usuarios de la unidad y del programa.
- La unidad responsable del programa posee y aplica sistemáticamente mecanismos que permiten la evaluación periódica de la misión, propósitos y objetivos del programa, y en base a los resultados obtenidos a partir de ellos impulsa ajustes cuando corresponde.

## Dimensión 2 Perfil de egreso y resultados

Criterio	Subcriterio	Aspectos a considerar
<b>2.1 Características del perfil de egreso</b> El programa tiene un perfil de egreso claramente formulado, actualizado en función de los elementos disciplinarios, profesionales y laborales correspondientes, y consistente con las orientaciones de la misión institucional. Dicho perfil contempla explícitamente las competencias asociadas al título y/o grado académico otorgado.	<b>2.1.1 Formulación del perfil de egreso</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• El perfil de egreso define explícitamente y con claridad las competencias (conocimientos, habilidades y actitudes) que los egresados del programa deben alcanzar al término de sus estudios.</li><li>• El perfil de egreso es concordante con el estado de desarrollo y actualización de los fundamentos científicos, disciplinarios o tecnológicos que subyacen a la formación que se propone entregar.</li><li>• El perfil de egreso del programa es consistente con la misión, visión y propósitos declarados de la institución en la cual se inserta el programa.</li><li>• El perfil de egreso del programa es coherente con las necesidades y demandas de los medios profesionales, disciplinares, tecnológicos o artísticos ligados a su quehacer.</li><li>• El programa reflexiona acerca de las demandas y necesidades de su medio local, regional y global para definir su perfil de egreso.</li><li>• El título y/o el grado obtenido(s) como culminación del proceso formativo se encuentra(n) respaldado(s) por contenidos curriculares teóricos, prácticos y metodológicos apropiados, y estos son consistentes con el perfil de egreso.</li></ul>
	<b>2.1.2 Evaluación y actualización del perfil de egreso</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con mecanismos de evaluación sistemáticamente aplicados e instancias periódicas de revisión del perfil de egreso, y estas consideran la participación y consulta de distintos agentes de la comunidad educativa ligada a él.</li><li>• El programa cuenta con mecanismos para consultar a egresados, empleadores, agentes u organizaciones del medio externo (profesional, disciplinar, tecnológico o artístico ligado a su quehacer) acerca de su perfil de egreso y para evaluar su pertinencia.</li><li>• El programa considera los resultados de las evaluaciones y revisiones de su perfil de egreso como insumos para actualizarlo o efectuar cambios en su formulación de manera oportuna.</li></ul>
<b>2.2 Estructura curricular</b> El currículo del programa (el plan de estudios y los cursos que lo componen) está estructurado en función del perfil de egreso previamente definido, considerando tanto las competencias directamente vinculadas al desempeño profesional como las de carácter general y complementario.	<b>2.2.1 Organización curricular</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• El currículo del programa es consistente con la declaración de principios y objetivos de su unidad responsable y con las definiciones y perfil de egreso del programa.</li><li>• La oferta curricular del programa se construye, evalúa y actualiza atendiendo a las características de los estudiantes admitidos en el programa, es decir, atendiendo a sus antecedentes académicos; sus conocimientos previos y a los resultados observados en el proceso de admisión.</li></ul>

**2.2.2 Contenidos del plan de estudios**

- El plan de estudios del programa es coherente y sus cursos se encuentran coordinados entre sí de manera lógica y ordenada.
- El plan estudios del programa es de público conocimiento y se encuentra disponible tanto para quienes buscan postular al programa como para sus estudiantes. Existen mecanismos de difusión del currículo con vistas a distintos grupos de interesados.
- El plan estudios del programa articula el proceso de enseñanza aprendizaje propio del programa con elementos de I+D+i y responsabilidad social pertinentes a las características y desarrollo del campo de conocimientos en que se integra el programa, apuntando a la formación integral y el logro de competencias.
- La formación ofrecida en el marco del programa contempla instancias para incorporar el conocimiento, comprensión y aplicación de las competencias disciplinarias o profesionales contenidas en el perfil de egreso, en el contexto de distintas realidades nacionales o regionales.

**2.2.3 Métodos pedagógicos**

- El plan de estudios del programa integra actividades teóricas y prácticas que garantizan la aplicación de las competencias adquiridas como parte del proceso de formación de sus estudiantes.
- El plan de estudios del programa proporciona instancias de vinculación con el campo del ejercicio y desarrollo profesional, disciplinar, tecnológico o artístico pertinente al programa a través de actividades tales como visitas técnicas y prácticas en instituciones afines, entre otras.
- Las actividades de titulación contempladas por el programa permiten que los estudiantes demuestren su capacidad para integrar la formación disciplinaria y profesional recibida de acuerdo a los objetivos definidos en el plan de estudios. Entre tales actividades se pueden incluir, por ejemplo: el desarrollo de tesis, proyectos profesionales refrendados con documentos evaluables, o la realización de una práctica supervisada y evaluada.

**2.2.4 Actualización curricular**

- El programa cuenta con mecanismos de evaluación sistemáticamente aplicados e instancias periódicas de revisión del plan de estudios; estas consideran la participación y consulta de distintos agentes ligados a él, tales como: académicos, estudiantes, titulados, empleadores y otros grupos especializados, cuando corresponda.
- El programa considera los resultados de las evaluaciones y revisiones de su plan de estudios como insumos para proponer modificaciones, actualizaciones o ajustes en su articulación e implementación. Dichas modificaciones son oportunas y se efectúan de manera responsable, atendiendo a las necesidades y características del estudiantado y del conjunto de la comunidad educativa.



### 2.2.5 Formación integral

- La formación profesional se realiza en un ambiente institucional de intercambio y diálogo propio de una comunidad académica.
- El programa promueve y resguarda la integridad ética de sus procesos formativos y de las actividades de investigación, desarrollo, innovación, creación, vinculación con el medio y extensión que llevan a cabo los integrantes de su comunidad académica. Cuenta para ello con políticas, reglamentos y mecanismos conocidos y aplicados sistemáticamente.
- El plan de estudios del programa contempla explícitamente competencias relacionadas con la responsabilidad social, la ética y la integridad, es decir, con la consideración del impacto positivo o negativo que distintas decisiones personales, académicas o profesionales pueden tener sobre el entorno local, nacional, o global.
- El plan de estudios contempla explícitamente competencias de carácter general o transferible, tales como:
  - Comunicación: capacidad para comunicarse de manera efectiva a través del lenguaje oral y escrito, y del lenguaje técnico necesario para el ejercicio de la profesión.
  - Pensamiento crítico: capacidad para utilizar el conocimiento, la experiencia y el razonamiento para emitir juicios fundados.
  - Solución de problemas: capacidad para identificar problemas, planificar estrategias y enfrentarlos.
  - Interacción social: capacidad para formar parte de equipos de trabajo, y participar en proyectos grupales.
  - Competencias tecnológicas/digitales.
  - Autoaprendizaje e iniciativa personal: inquietud y búsqueda permanente de nuevos conocimientos y capacidad de aplicarlos y perfeccionar sus conocimientos anteriores.
  - Formación y consistencia ética: capacidad para asumir principios éticos y respetar los principios del otro como norma de convivencia social.
  - Internacionalización e interculturalidad: capacidad para comprender los aspectos interdependientes del mundo globalizado y desenvolverse en contextos internacionales e interculturales.
  - Formación ciudadana: capacidad para integrarse a la comunidad y participar responsablemente en la vida ciudadana.
  - Sensibilidad estética: capacidad de apreciar y valorar diversas formas artísticas y los contextos de donde provienen.

### 2.3 Resultados y efectividad del proceso de formación

El programa hace un seguimiento sistemático de sus procesos académicos (tasas de retención, de aprobación, de titulación, tiempo de egreso, niveles de exigencia, empleabilidad) y de sus egresados. Asimismo, consulta a empleadores o usuarios de los profesionales que forma y utiliza los antecedentes recogidos para actualizar y perfeccionar el plan de estudios.

#### 2.3.1 Seguimiento de los procesos formativos

- El programa evalúa sistemáticamente sus procesos formativos y analiza los resultados de formación (tales como tasas de deserción, de reprobación, de titulación, tiempo de egreso, niveles de exigencia, percepción de los estudiantes, logro del perfil de egreso, empleabilidad, entre otros).
- En base a sus resultados de formación el programa propone modificaciones, actualizaciones o ajustes en el desarrollo de su quehacer, en su plan de estudios o en su perfil de ingreso, entre otros.
- El programa desarrolla procesos de seguimiento de egresados que le permiten conocer la forma en que se desempeñan, el ajuste percibido entre su formación y los requerimientos del medio laboral y sus necesidades de actualización y formación continua.
- El programa utiliza los antecedentes recogidos en la evaluación de sus procesos formativos, el análisis de los resultados de formación y del seguimiento de sus egresados para actualizar y perfeccionar los planes y programas de estudios e impulsar diversas actividades de actualización y formación continua de los egresados.

### 2.4 Vinculación con el medio e internacionalización

El programa conoce y analiza su entorno significativo y considera dicha información en la definición de sus objetivos, en el desarrollo de su quehacer y en la planificación de sus actividades. Cuenta para ello con políticas, instancias y mecanismos debidamente definidos y sistemáticamente aplicados. Asimismo, mantiene vínculos con los ámbitos disciplinarios y profesionales ligados al impulso de la formación que ofrece, con el fin de actualizar el conocimiento que imparte, conocer el estado del arte en dichos ámbitos y exponer a sus docentes y estudiantes a ideas, información y trabajos de especialistas externos. El programa conduce sus políticas, objetivos y actividades de vinculación desde una perspectiva de responsabilidad social, apertura y respeto a la diversidad, e incorporación de la dimensión internacional e intercultural.

#### 2.4.1 Vinculación con el medio

- El programa conoce y analiza su entorno significativo y considera dicha información en la planificación de sus actividades y de sus desarrollos futuros desde una perspectiva de responsabilidad social y atención a la diversidad.
- Las actividades de vinculación con el medio impulsadas por el programa son consistentes con las funciones principales definidas por la institución que lo alberga y con su misión, visión y objetivos declarados.
- El programa cuenta con mecanismos y políticas formalmente establecidas y sistemáticamente aplicadas para relacionarse de manera eficaz con entornos profesionales, disciplinares, tecnológicos o artísticos de interés para el impulso de sus actividades de formación y su quehacer, así como también, con otros organismos o instituciones asociados a la educación superior y al desarrollo de nuevos conocimientos.
- El programa cuenta con políticas y mecanismos que orientan el desarrollo de sus actividades de vinculación con el medio. Estas consideran la necesidad de contar con los recursos necesarios para implementarlas de manera responsable.
- El programa cuenta con mecanismos para el seguimiento y evaluación de los resultados de sus actividades de vinculación con el medio, con el objeto de resguardar su pertinencia e impacto.
- El programa mantiene y hace uso de convenios con instituciones nacionales e internacionales para la movilidad de estudiantes, docentes y gestores, así como para el intercambio de experiencias.
- El programa promueve entre los integrantes de su comunidad académica la educación continua, en una lógica de formación a lo largo de la vida.

<p><b>2.4.2 Desarrollo académico</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una política explícita para promover la asistencia y participación de sus académicos en congresos, seminarios, pasantías, intercambios y reuniones técnicas nacionales e internacionales.</li> <li>• La política de desarrollo académico del programa define las acciones consideradas, los mecanismos de acceso a ellas, los recursos generales asignados al desarrollo académico y la forma en que serán consideradas en la evaluación académica.</li> <li>• El programa cuenta con mecanismos de difusión para informar a sus académicos y docentes de sus políticas de desarrollo académico de forma transparente, oportuna y clara.</li> </ul>
<p><b>2.4.3 Extensión y prestación de servicios</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las actividades de extensión o prestación de servicios impulsadas por el programa se organizan de manera clara, explícita y orientada a intervenir positivamente en el desarrollo de sus funciones y actividades formativas.</li> <li>• El programa cuenta con mecanismos para evaluar la pertinencia y el impacto de sus actividades de prestación de servicios y utiliza la información derivada de ellos para planificar su desarrollo.</li> </ul>
<p><b>2.4.4 Responsabilidad social</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa desarrolla o apoya el desarrollo –en conjunto con otras unidades de la institución de la que forma parte– de actividades que le permiten poner a disposición de la comunidad que haya definido como su área de influencia los conocimientos y competencias que impulsa, desde una perspectiva de responsabilidad social.</li> <li>• El programa o su unidad responsable cuentan con políticas explícitas y claras respecto a la responsabilidad social, y estas son sistemáticamente aplicadas y debidamente difundidas entre los distintos integrantes de su comunidad académica.</li> </ul>
<p><b>2.4.5 Dimensión internacional e intercultural</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa incorpora una dimensión internacional e intercultural en sus actividades a través de diversos mecanismos: movilidad académica y estudiantil, participación en proyectos y redes internacionales, internacionalización del currículo, entre otros.</li> </ul>

## 2.5 Investigación, desarrollo e innovación

El programa tiene políticas explícitas para dirigir el desarrollo de sus actividades de Investigación, Desarrollo e innovación (I+D+i), las que están basadas en el compromiso con el conocimiento y en el reconocimiento del rol fundamental que este juega en el desarrollo de la sociedad. Dichas políticas resguardan que todas las actividades orientadas al impulso de la investigación y el conocimiento científico, tecnológico, disciplinar y artístico desarrolladas por su comunidad académica, sean llevadas a cabo en un marco de honestidad e integridad en todas sus etapas, prácticas y procesos de creación, desarrollo y difusión. Asimismo, busca formas de ampliar sus posibilidades de impacto, reconocimiento, desarrollo e impulso de la investigación, informándose y participando de los debates y tendencias internacionales respecto a la valoración y evaluación de la misma en la actualidad. Esto se refleja, entre otros, en sus políticas de desarrollo de la investigación; en sus políticas de gestión de los recursos humanos y de evaluación de la productividad de sus académicos; en sus labores formativas; y en su búsqueda y compromiso general con el conocimiento.

### 2.5.1 Desarrollo de la investigación y compromiso con el conocimiento

- El programa tiene políticas claras que orientan sus actividades destinadas a conocer, difundir y analizar los resultados de Investigación, Desarrollo e innovación (I+D+i), propias o ajenas, en las áreas en que desarrolla su quehacer y destina recursos para la implementación de las mismas.
- Estas políticas consideran al menos:
  - Definición de áreas prioritarias de I+D+i.
  - Dotación de recursos humanos (personal investigador, técnico y de gestión).
  - Fuentes de recursos para desarrollar las actividades propias de esta función.
  - Vinculación de las actividades de investigación con la función docente de la institución y los trabajos de I+D+i de los estudiantes conducentes a la titulación o graduación.
  - Mecanismos de visualización, publicación, transferencia e incorporación a los procesos de enseñanza-aprendizaje de los resultados de las actividades y trabajos de I+D+i desarrollados por la institución.
- El programa cuenta con mecanismos apropiados para poner en contacto a sus académicos y estudiantes con los desarrollos disciplinares y los avances tecnológicos de las áreas en que desarrolla su quehacer, así como con el campo más actualizado de las profesiones respectivas tanto a nivel local como global.
- El programa cuenta con recursos humanos, técnicos y financieros suficientes para el desarrollo de actividades de investigación sistemáticas en la/las área/s prioritaria/s que ha definido.
- El programa cuenta con mecanismos para alentar y apoyar la integración de sus investigadores y estudiantes en los circuitos de financiamiento impulsados por los sistemas nacionales de ciencia y tecnología.
- El programa promueve de manera sistemática la incorporación de una dimensión internacional o intercultural en sus actividades de investigación; asimismo, promueve la vinculación de académicos e investigadores con sus pares en otras instituciones y países.
- El programa cuenta con políticas, reglamentos y estructuras que promueven prácticas éticas en todas sus actividades de investigación y desarrollo de nuevos conocimientos u obras. Estas definen buenas prácticas, protocolos, sanciones y estándares de integridad y responsabilidad de los distintos integrantes de su comunidad educativa en el desarrollo de dichas actividades.

<b>Dimensión 3 Condiciones de operación</b>		
<b>Criterio</b>	<b>Subcriterio</b>	<b>Aspectos a considerar</b>
<b>3.1 Estructura organizacional, administrativa y financiera</b>  El programa dispone de un adecuado sistema de gobierno y cuenta con una eficaz gestión institucional, administrativa y financiera que incluye mecanismos para evaluar el grado de cumplimiento de sus metas y objetivos.	<b>3.1.1 Estructura organizacional de gobierno</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene claramente definida la estructura organizacional considerando tanto autoridades individuales como cuerpos colegiados, así como su vinculación con las instancias correspondientes en la institución a la que pertenece.</li> <li>• La estructura organizacional del programa facilita el desarrollo eficiente y eficaz de las funciones establecidas en sus propósitos declarados.</li> <li>• El cuerpo directivo del programa cuenta con las calificaciones y la experiencia necesaria para desarrollar su quehacer, tanto en términos académicos como de gestión, y cuenta con el respaldo institucional necesario para impulsar sus responsabilidades.</li> <li>• Las responsabilidades, funciones y atribuciones de las autoridades e integrantes del cuerpo directivo del programa se encuentran claramente definidas.</li> </ul>
	<b>3.1.2 Gestión y planificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La institución en la cual se inserta el programa garantiza la estabilidad y viabilidad financiera de este, asegurando los recursos financieros necesarios para el logro de sus propósitos.</li> <li>• La administración financiera del programa contempla una adecuada planificación y mecanismos eficientes y eficaces de control presupuestario.</li> </ul>
	<b>3.1.3 Dotación administrativa, y personal de apoyo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con personal administrativo, técnico y de apoyo debidamente capacitado, suficiente en número y dedicación horaria para cumplir adecuadamente sus funciones y cubrir las necesidades de desarrollo del plan de estudios.</li> <li>• El programa cuenta con instancias de desarrollo que promueven y facilitan la actualización de su personal administrativo y técnico en los aspectos pertinentes a sus funciones.</li> </ul>

**3.1.4 Información y mecanismos de participación**

- El programa cuenta con un sistema interno de información que le permite conocer sus recursos, procesos y resultados de manera oportuna, válida y confiable. Está en condiciones de analizar esta información y de utilizarla en sus procesos de gestión.
- El programa cuenta con mecanismos de comunicación interna eficientes y eficaces para dar a conocer a los integrantes de su comunidad académica información acerca de sus recursos, procesos y resultados, atendiendo a sus distintas funciones y necesidades con transparencia y responsabilidad.
- El programa se rige por reglamentos claros y adecuadamente difundidos. Estos establecen los derechos y deberes de los distintos integrantes de su comunidad académica.
- El programa cuenta con instancias de participación que reconocen el rol, funciones y responsabilidades de los distintos agentes que integran su comunidad académica. Estos están claramente establecidos, son de público conocimiento y son reconocidos.
- Los espacios de participación impulsados por el programa permiten promover y acoger las visiones, experiencias y necesidades de los distintos integrantes de su comunidad académica atendiendo a sus funciones.

**3.2 Cuerpo académico**

El programa cuenta con una dotación académica y administrativa adecuada en número, dedicación y calificaciones para cubrir el conjunto de funciones definidas en sus propósitos. Asimismo, tiene criterios claros y conocidos para la selección, contratación, desarrollo, evaluación y promoción de su personal académico y administrativo.

**3.2.1 Características del cuerpo académico**

- El programa cuenta con un cuerpo académico suficiente en número, dedicación y calificaciones para cumplir sus funciones y para sustentar el desarrollo de sus actividades de docencia, investigación, vinculación con el medio, prestación de servicios u otras comprometidas en sus propósitos declarados.
- El cuerpo académico del programa está compuesto por un núcleo permanente de académicos que demuestran una trayectoria académica o profesional consistente con los objetivos el perfil del graduado y la modalidad formativa establecida el programa.
- El cuerpo académico del programa se establece tomando en consideración la formación de sus integrantes, su experiencia en el ámbito académico o profesional, y su productividad e impacto en el campo científico, profesional o educativo ligado al programa.

**3.2.2 Gestión y desarrollo del cuerpo académico**

- El programa define claramente las políticas, normas y mecanismos de selección, contratación, desarrollo, evaluación y promoción de los académicos, de acuerdo a los propósitos y objetivos previamente establecidos y la aplica de manera sistemática.
- El programa evalúa sistemáticamente el desempeño de sus docentes considerando la opinión de los estudiantes, entre otros insumos.
- El programa cuenta con instancias de desarrollo que promueven y facilitan la actualización de sus académicos en los aspectos pedagógicos, disciplinarios y profesionales. Estas consideran acciones tales como el acceso a programas de posgrado, especialización, postítulo, capacitación y formación continua.

### 3.3 Estudiantes y graduados

El programa posee criterios de admisión claramente establecidos, públicos y apropiados a las exigencias de su plan de estudios. El proceso formativo toma en cuenta las características de los estudiantes y los requerimientos del plan de estudios, proporcionando oportunidades de aprendizaje teóricas y prácticas, según corresponda. El programa demuestra que los mecanismos de evaluación aplicados a los estudiantes permiten comprobar el logro de los objetivos planteados en el plan de estudios.

#### 3.3.1 Criterios de admisión

- El programa cuenta con criterios y mecanismos de admisión claramente establecidos. Estos son consistentes con sus propósitos declarados y con los requerimientos y exigencias de su plan de estudios.
- Los criterios y mecanismos de admisión del programa son públicamente conocidos y se caracterizan por su transparencia y su aplicación sistemática.
- La institución define el número de vacantes para cada proceso de admisión con el objetivo de resguardar su viabilidad y sostenibilidad, atendiendo a las características del medio laboral y disciplinar en el que se insertarán sus futuros egresados y graduados, y considerando su disponibilidad de recursos de aprendizaje y capacidad general para atender las necesidades de todos los integrantes de su comunidad educativa.
- La institución evalúa la eficiencia y eficacia de su sistema de admisión, lo que le permite conocer si los criterios, metodologías e instrumentos utilizados son concordantes con los perfiles de ingreso de sus programas.
- El programa dispone de mecanismos para conocer las características de los estudiantes que admite y considera dichos resultados en sus dispositivos de seguimiento y acompañamiento del proceso de formación.

#### 3.3.2 Proceso formativo

- El programa cuenta con mecanismos que le permiten recoger y analizar información acerca de sus procesos y resultados de enseñanza y aprendizaje, con el objeto de optimizarlos en función de las necesidades de los estudiantes.
- La información relativa a los procesos académicos de los estudiantes está registrada, protegida y gestionada adecuadamente. Esta puede ser conocida de manera abierta y oportuna por cada estudiante.
- Los sistemas de evaluación aplicados a los estudiantes permiten comprobar el logro progresivo de los objetivos formativos e incluyen mecanismos para evaluar diversas dimensiones del aprendizaje (teórico, práctico, actitudinal) y su aplicación integrada en situaciones o problemas asociados al ejercicio profesional o disciplinario.
- El programa cuenta con normas claras relativas a los requisitos de graduación y titulación de sus estudiantes; estas se aplican de manera rigurosa y son objeto de evaluación periódica.
- El programa analiza sistemáticamente los factores que influyen en la progresión y permanencia de los estudiantes y define acciones tendientes a su mejora continua.

#### 3.3.3 Orientación académica

- El programa cuenta con mecanismos de orientación y apoyo académico para sus estudiantes, con el fin de acompañar su proceso formativo.
- El programa cuenta con mecanismos para dar apoyo y soporte a los estudiantes con bajo rendimiento o que enfrentan dificultades académicas.
- El programa evalúa sistemáticamente el impacto de sus mecanismos de orientación y apoyo académico y utiliza los resultados de dichos procesos para aplicar en ellos acciones de mejora.

<b>Dimensión 3</b> <b>Condiciones de operación</b>	<b>3.4 Recursos de apoyo</b> <p>El programa proporciona las instalaciones y recursos (infraestructura, laboratorios, talleres, biblioteca, equipamiento, plataformas informáticas, etc.) que sean necesarios para satisfacer plenamente sus propósitos, lograr los resultados de aprendizaje esperados y cumplir su proyecto de desarrollo. Las instalaciones y recursos asignados al programa son apropiados en número y calidad, y se encuentran en buenas condiciones de mantención y actualización. El programa demuestra, asimismo, que el proceso de enseñanza considera el uso adecuado y frecuente de los recursos. El programa tiene y aplica mecanismos claros para identificar y resolver las necesidades de adquisición y renovación de los recursos.</p>	<b>3.4.1 Infraestructura, instalaciones y recursos de apoyo</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa proporciona los recursos de enseñanza, aprendizaje e investigación (salas de clase, espacios para estudio autónomo, laboratorios, bibliotecas, talleres, equipamiento, TIC, entre otros) necesarios para satisfacer plenamente sus propósitos, lograr los resultados de aprendizaje esperados y cumplir su proyecto formativo.</li> <li>• El programa evalúa de forma sistemática el uso y pertinencia de los recursos de aprendizaje utilizados para el desarrollo de sus actividades y presenta evidencias acerca de su uso satisfactorio.</li> <li>• El programa planifica y gestiona adecuadamente sus recursos a corto, mediano y largo plazo, asegurando que estos son suficientes en cantidad y calidad para el cumplimiento de sus objetivos educativos o de investigación.</li> <li>• El programa cuenta con instancias para la realización de actividades complementarias al proceso de formación de sus estudiantes.</li> </ul>
	<b>3.4.2 Reposición y actualización de los recursos de apoyo</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con mecanismos que permiten asegurar que sus recursos de apoyo se encuentran actualizados, en buenas condiciones de mantención y cumplen con estándares adecuados de seguridad para atender al conjunto de usuarios que los requieren.</li> <li>• El programa cuenta con mecanismos de gestión, actualización y mantenimiento de los recursos de apoyo disponibles para el impulso de las actividades de formación, investigación y graduación definidas en sus objetivos.</li> </ul>	
	<b>3.4.3 Gestión ambiental</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa ha definido políticas de gestión ambiental y monitorea el cumplimiento de medidas de prevención en tal ámbito.</li> </ul>	



## Dimensión 4 Capacidad de autorregulación

Criterio	Subcriterio	Aspectos a considerar
<b>4.1 Integridad</b> El programa se encuentra en condiciones de avanzar responsablemente en el cumplimiento de sus propósitos. Proporciona información completa, clara y realista a los usuarios de sus servicios y a sus miembros, y respeta las condiciones esenciales de enseñanza en que se matricularon sus estudiantes.	<b>4.1.1 Responsabilidad e integridad</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa asegura el equilibrio entre el número de estudiantes admitidos, las actividades que desarrolla y el volumen de recursos disponibles.</li><li>• El programa asegura a sus estudiantes la provisión de los servicios ofrecidos y respeta las condiciones de enseñanza bajo las cuales ingresaron.</li><li>• Los procesos de toma de decisiones del programa son consistentes con sus propósitos y objetivos y le permiten avanzar responsablemente en el logro de los mismos.</li></ul>
	<b>4.1.2 Información y difusión</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• La publicidad del programa y, en general, la información directa o indirectamente entregada a usuarios internos o externos, es clara y expresa fielmente su realidad.</li><li>• El programa publica información precisa que describe sus propósitos, requisitos de admisión, normas y reglamentos, programas y cursos, y todo otro antecedente necesario para una gestión transparente.</li></ul>
<b>4.2 Autorregulación</b> El programa desarrolla procesos reflexivos y críticos con el objeto de verificar el grado en que avanza hacia el logro de sus propósitos definidos. Asimismo, está en condiciones de identificar las eventuales brechas entre sus resultados y objetivos, y diseñar e implementar vías de solución oportunas y eficaces.	<b>4.2.1 Gestión interna de la calidad</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con mecanismos para establecer e implementar un plan de mejora realista, verificable y sostenible, que considere las demandas del contexto nacional e internacional pertinente, sus propósitos declarados y la inserción de sus graduados.</li><li>• El programa conduce periódicamente procesos de evaluación y de gestión de la calidad para identificar brechas entre sus objetivos y sus resultados, sus fortalezas y las áreas donde es necesario introducir cambios. Utiliza esta información para diseñar e implementar acciones de mejora continua de manera oportuna y eficaz.</li><li>• El programa cuenta con mecanismos de gestión y análisis de la información interna para nutrir y fortalecer los procesos de gestión de la calidad.</li><li>• El programa analiza las condiciones del medio local e internacional que le compete y revisa y ajusta sus objetivos en función de los cambios en las necesidades, demandas y condiciones que le son pertinentes.</li></ul>

**4.3 Proceso e informe de autoevaluación**

El programa desarrolla un proceso de autoevaluación reflexivo y crítico con el objeto de verificar el grado en que avanza hacia el logro de sus propósitos definidos y el cumplimiento de los criterios de evaluación establecidos por el IAC-CINDA. El proceso de autoevaluación cuenta con la participación de los principales actores internos y externos vinculados al programa; se basa en información cuantitativa y cualitativa; conduce a la identificación de las principales fortalezas y aspectos de mejora del programa; e impulsa acciones de mejoramiento y a un seguimiento de las mismas.

**4.3.1 Calidad del proceso de autoevaluación y del informe presentado**

- El programa asume la conducción y desarrollo del proceso de autoevaluación involucrando a su comunidad académica y estableciendo instancias significativas de participación de los distintos actores internos y externos ligados a ella.
- El programa desarrolla un proceso de evaluación reflexivo que le permite establecer juicios críticos acerca que su quehacer y desempeño.

**4.3.2 Análisis crítico de la información recogida**

- El Informe de Autoevaluación da cuenta de una adecuada capacidad de análisis crítico que pone en perspectiva los antecedentes recogidos y los revisa en función de los objetivos de la institución y los criterios de evaluación del IAC-CINDA.
- La institución es capaz de identificar sus fortalezas y aspectos de mejora de manera clara y honesta.

**4.3.3 Plan de mejora**

- Como parte de su proceso de autoevaluación el programa genera un plan de mejora debidamente integrado a la planificación institucional.



Instituto Internacional para el  
Aseguramiento de la Calidad

## Criterios y dimensiones de evaluación para la acreditación de programas de pregrado

versión septiembre 2023

Instituto Internacional para el Aseguramiento de la Calidad  
Centro Interuniversitario de Desarrollo

[iac@cinda.cl](mailto:iac@cinda.cl)

+56 2 2234 1128

[iac.cinda.cl](http://iac.cinda.cl)

Santa Magdalena 75 piso 11

7510038 Providencia

Santiago, Chile



Centro  
Interuniversitario  
de Desarrollo